1

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14290
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2019ER24388
# EVENTO SIRE 5349478

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán** | | | | **SOLICITANTE:** Ángela Riveros Martínez– Representante Legal Conjunto Residencial El Bosque de Suba Agrupación 4 |
| **CAT** | 15 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 30/12/2019 | **HORA:** | 12:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 95A No. 136-47 | **CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | $X_1$:98613.77 $Y_1$:11552.22 | | |
| **BARRIO CATASTRAL:** | Villa Elisa | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 1500m² | | |
| **UPZ:** | 28-El Rincón | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 5 | | |
| **LOCALIDAD:** | 11-Suba | **FAMILIAS** | - | **ADULTOS** | 3 | **MENORES** | 2 |
| **CHIP:** | AAA0159HTKC | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 1500m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-36537 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Deficiencias constructivas)

## 6. ANTECEDENTES

El predio se encuentra en la Carrera 95A No. 136-47 del Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa y "Amenaza de Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

## 7. LOCALIZACIÓN

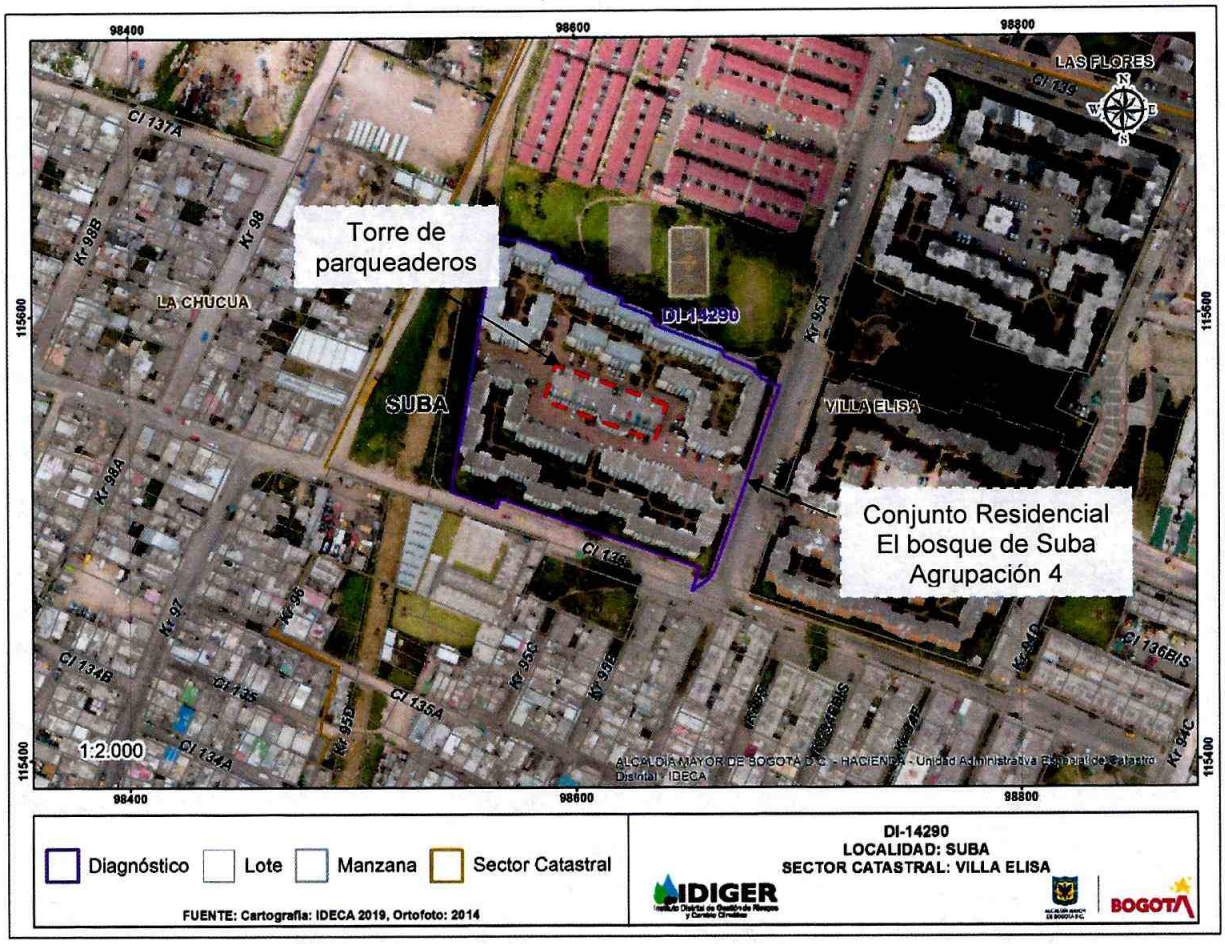


**Imagen 1**. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba.

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 95A No. 136-47, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno plano, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografías 1 y 2), donde se identificaron deficiencias constructivas en la torre parqueaderos que inquietan a los residentes del Conjunto Residencial El Bosque de Suba Agrupación 4.

En el predio se emplazan edificaciones de cinco (5) niveles construidas bajo un posible sistema estructural de muros en mampostería reforzada y losa de entrepiso en concreto reforzado, y una (1) torre de parqueaderos de cuatro (4) niveles y un (1) semisótano construida bajo un sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso en losa con vigas descolgadas en



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

concreto reforzado (ver fotografía 3). La visita fue atendida por la representante legal del predio Ángela Riveros Martínez, quien manifiesta que el conjunto residencial fue construido hace aproximadamente 24 años, y quien permitió el acceso a la torre de parqueaderos de éste.

Al ingresar a la torre de parqueaderos, se evidencia que la losa de la placa de entrepiso tiene un espesor de 6cm, y que en esta se presenta una ruptura en un área aproximada de 0.87x1.6 m², frente a los parqueaderos 74 y 75, ubicados en el segundo nivel (ver fotografía 4). Dichos daños han causado el desprendimiento de material hacia el primer nivel, al frente de los parqueaderos 45 y 46, lo cual genera una condición de riesgo a los transeúntes y vehículos que transitan en la zona (ver fotografías 5 y 6). Asimismo, se observa en varios puntos de la torre de parqueaderos, reparaciones en la losa de la placa de entrepiso, poniendo en evidencia que, los daños observados el día de la visita se han presentado en el pasado (ver fotografías 7 y 8).

Al continuar con el recorrido por la edificación, se observan daños correspondientes al desprendimiento de concreto y exposición del acero de refuerzo de la losa en varios puntos de la torre de parqueaderos (ver fotografías 9 y 10).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en la torre de parqueaderos del Conjunto Residencial El Bosque de Suba Agrupación 4, se encuentren asociados a deficiencias constructivas, falta de mantenimiento y/o al deterioro mismo de la losa en la placa de entrepiso.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





**Fotografía 1 y 2.** Fachada principal del Conjunto Residencial El Bosque de Suba Agrupación 4 ubicado en la Carrera 95A No. 136-47



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



**Fotografías 3.** Torre de parqueaderos del predio evaluado



**Fotografías 4.** Falla en la losa de la placa de entrepiso frente a los parqueaderos 74 y 75.



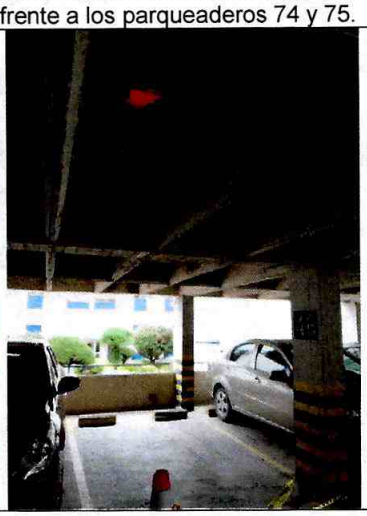

**Fotografía 5 y 6.** Caída de material hacia el primer nivel, frente a los parqueaderos 45 y 46





**Fotografía 7 y 8.** Reparaciones realizadas en el pasado en la losa de la placa de entrepiso.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

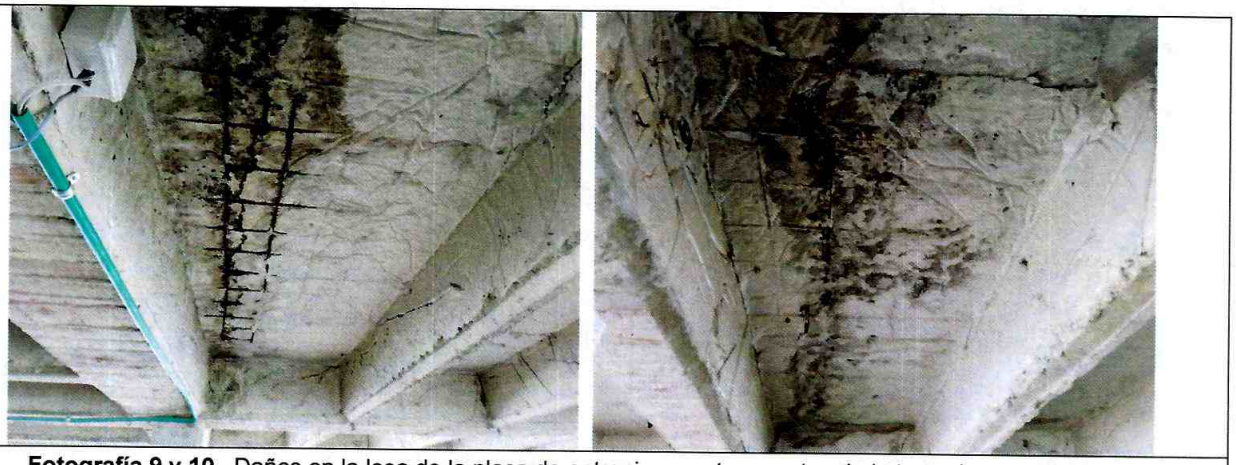

**Fotografía 9 y 10.** Daños en la losa de la placa de entrepiso en otros puntos de la torre de parqueaderos.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 95A No. 136-47 | Angela Riveros Martínez | Edificación | Parqueaderos | 4 | Moderados |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños observados y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual, debido a las deficiencias constructivas la torre de parqueaderos del predio ubicado en la Carrera 95A No. 136-47.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sótano del predio de la Carrera 95A No. 136-47, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba. La inspección se realiza el día 30 de diciembre de 2019. Se recomienda la restricción de uso de los parqueaderos 45, 46, 74 y 75, como también un área aproximada de 4.0x2.5 m² al frente de los parqueaderos 45-46 y 74-75 de la torre de parqueaderos.

**Tabla 3.** Recomendación de restricción de uso de parqueaderos, Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba

| Nº Formato | RESPONSABLE | TELÉFONOS | DIRECCIÓN | TIPO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 4604 | Angela Riveros Martínez | 3002021926 | Carrera 95A No. 136-47 | Restricción |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la torre de parqueaderos ubicado el predio de la Carrera 95A No. 136-47, del Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 95A No. 136-47, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba, realizar las reparaciones pertinentes a la placa de entrepiso de la torre de parqueaderos, con el fin de garantizar el buen funcionamiento durante la vida útil.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 95A No. 136-47, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en la torre de parqueaderos, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la patología de la estructura, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Juan Sebastián Guzmán Guzmán<br>Profesional Universitario.<br>*Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado<br>*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071